

Hoy, **8 de diciembre**, celebramos el día de la **Inmaculada**. Este ateo os expone varias consideraciones:

- El concepto de la *Inmaculada Concepción de la Virgen María* (es decir, que fue concebida sin pecado original) es casi tan antiguo como la Iglesia misma, y a lo largo de los siglos fue cobrando cada vez más fuerza. De hecho, es fiesta de guardar en España desde 1664 y en todo el mundo cristiano desde 1708. Pero no es elevado al rango de **dogma de fe** hasta **1854**, siendo proclamado como tal por el beato Pío IX en la bula *Ineffabilis Deus*. Y como dijo el propio papa: "*Fue España, la Nación, que por sus reyes y por sus teólogos, trabajó más que nadie para que amaneciera el día de la proclamación del dogma de la Concepción Inmaculada de María*".
- La mayoría de nuestros compatriotas saben que el 25 de julio es el día de Santiago, y que Santiago es el Patrón de España (y de la Caballería). Pero si les preguntamos quién es la **Patrona de España**, mi experiencia me dice que un 90% (como poco) responderán que claro que sí, que cómo no lo van a saber, que por supuesto que es la Virgen del Pilar, el 12 de octubre. Craso error: la Patrona de España es la Inmaculada. ¿Desde cuándo? Pues desde que en **1760** así fue proclamada por Clemente XIII en la bula *Quantum Ornamenti*, a petición de **Carlos III**, tras haberlo intentado sin éxito otros reyes antes que él.
- Este error es comprensible si tenemos en cuenta el hecho de que el 12 de octubre es también nuestra Fiesta Nacional, así que muchos asocian a ese evento el del patronazgo nacional, sin saber por qué y sin darse cuenta de que no es necesario que ambos confluyan. Si además sumamos la gran devoción y popularidad que la "Pilarica" tiene en nuestra Patria, el error está servido. La verdad, por lo que yo sé, es que la Virgen del Pilar es la Patrona de Zaragoza (desde 1678), de Aragón (probablemente por aquellas fechas o posteriores), de la Guardia Civil (desde 1913), y, sobre todo y esto ayuda al error, de la Hispanidad (desde el siglo XVII), por ser en su día cuando se descubrió América. Pero no fue así desde el principio pues, según creo, cuando Colón llegó a las costas de San Salvador, el 12 de octubre no era el día de la Virgen del Pilar, sino que fue mucho después, a principios del XVII, cuando se impuso así por ser el día en el que se le dedicaba la recién terminada basílica en Zaragoza. Fue por esta decisión por la que se unió a la "Pilarica" con el Descubrimiento y la Hispanidad. Vemos, pues, que si la Virgen del Pilar es la Patrona de la Hispanidad, la Inmaculada lo es de España.
- Un patronazgo no es cosa baladí, y cabe preguntarse por qué hemos llegado a tal confusión y desconocimiento popular. Mi opinión es que, aparte de las razones de coincidencia apuntadas antes, ha habido todos estos años una dejación en las familias, en las aulas (incluidas las cristianas) y en los púlpitos.
- Pero la Inmaculada no es sólo nuestra Patrona, sino que también lo es de otras naciones, como por ejemplo de los **Estados Unidos de América** desde su mismísimo nacimiento.
- Por último, y no menos importante, hoy muchos militares españoles celebramos un doble patronazgo, puesto que la Inmaculada es, también, la **Patrona de la Infantería**. Lo es oficialmente desde 1892, aunque extraoficialmente ya tenía esa consideración desde la victoriosa mañana del 8 de diciembre de **1585**, en la que fue proclamada como tal, entre vítores y aclamaciones, por los harapientos soldados de los Tercios en la holandesa isla de Bommel. Os adjunto una presentación muy instructiva sobre tal acontecimiento, conocido como el **Milagro de Empel**.

Un fuerte abrazo,

BRUNO RUSO

Hace 250 años las Cortes Generales proclamaron a la Inmaculada como Patrona de España

La Inmaculada Concepción de María es la Patrona de España, algo que dentro de pocos días celebraremos su 250 aniversario.

Actualizado 4 noviembre 2010 <http://www.religionenlibertad.com/articulo.asp?idarticulo=11920>

A propuesta unánime de las Cortes Generales Españolas, **el Rey Carlos III solicita a la Santa Sede que la Inmaculada Concepción de María sea proclamada Patrona de España**. A esta petición, el 8 de

noviembre de 1760 el Papa Clemente XIII firmó un Decreto proclamando a la Inmaculada como Patrona de España.

Más tarde, el 25 de diciembre de 1760 presentó la bula "Quantum Ornamenti" en la que de manera solemne ratificaba esta proclamación.

El 16 de enero de 1761 el Rey Carlos III firmaba un Decreto-Ley por el que proclamaba patrona de todos sus Reinos "a esta Señora en el misterio de su Inmaculada Concepción". Esta disposición de Ley lleva por título "**Universal Patronato de Nuestra Señora en la Inmaculada Concepción en todos los Reinos de España e Indias**".

Anteriormente los obispos de las diócesis españolas y los teólogos de las viejas universidades de Salamanca, Alcalá de Henares, Granada, Zaragoza, Valladolid y Valencia defendieron y festejaron la Concepción Inmaculada de María como dogma de la fe cristiana.

También, a instancias de Carlos III, concedió Su Santidad que en las letanías de la Virgen se añadiese a continuación de la invocación "Mater intemerata" la de "Mater inmaculada" (14-III-1767).

Cuando el 19 de septiembre de 1771 se instituyó la Real y distinguida Orden de Carlos III, se puso bajo la protección de María Santísima en su misterio de la Inmaculada Concepción, **declarándola patrona de la Orden**. Y conociendo que los graduados en Teología por la Universidad de Ávila no hacían de forma explícita el juramento inmaculista al tiempo de conferirles los grados académicos, ordenó "que todos los que recibieren grados en las Universidades literarias de estos mis reinos, o los incorporasen, hagan juramento de defender el Misterio de la Inmaculada Concepción, en la misma forma que se hace en las universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá.

El 8 de diciembre de 1854, S.S. Pío IX en la Carta Apostólica "Ineffabilis Deus" proclama el Dogma de la Inmaculada Concepción de Santa María Virgen.

Cuatro años después, el 25 de marzo de 1858, la misma Virgen en una de sus apariciones en Lourdes a Bernardette de Soubirous, se autoproclama como la Inmaculada Concepción

LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARIA Y ESPAÑA

<http://www.generalisimofranco.com/inmaculada/inmaculada3.htm>

La devoción de los españoles a la Reina de cielos y tierra, María Santísima, se remonta al principio del cristianismo. El templo del Pilar, levantado en Zaragoza por el Apóstol Santiago, es una prueba clara y terminante de que, aun viviendo en la tierra la Virgen María, España la honraba, veneraba y tributaba culto como a Madre de Dios e imploraba su auxilio como Madre de los hombres que gimen y lloran en este valle de lágrimas.

Hemos de creer también que los españoles reconocieron desde el principio las gracias y dones con que Dios quiso adornarla, y entre ellos, su Concepción Inmaculada.

A esta conclusión nos lleva un documentado estudio de la historia religiosa mariana en España.

La Inmaculada Concepción en la época visigoda

San Fulgencio, que vivió al principio del siglo sexto, dice: "La Santa Virgen fué excluida enteramente de la primera sentencia."

San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, que floreció a mitad del siglo VII, dice: "Erradamente se quiere sujetara la Madre de Dios a las leyes de la naturaleza, pues consta que ha sido libre y exenta de todo pecado original y que ha levantado la maldición de Eva." Este santo Obispo no se limitó a exponer su opinión sobre la Concepción de María, sino que mandó celebrar solememente la fiesta de la Concepción de la Madre de Dios.

El concilio IV de Toledo, celebrado el año 633, aprueba con elogio *el Breviario* reformado por San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, en el que existe oficio de la Inmaculada Concepción de María, y en él se le llama *preservada de la culpa original*.

El concilio XI de Toledo, año 675, hace un elogio de la doctrina de San Ildefonso, dando a entender que se confirma en ella y designa a María con estas palabras: "La Santa e Inmaculada Virgen María".

Que el pueblo español creía unánimemente en la Concepción Inmaculada de María se desprende de una ley dada por el rey Ervigio en la cual se obligaba a los judíos a abstenerse de trabajos serviles en los días de fiesta de los cristianos, y entre las fiestas que cita se encuentra la de "Concepción de la Virgen María".

Los reyes españoles y el misterio de la Concepción Inmaculada

En el siglo XII, nuestro San Juan de Mata defendió en la Sorbona, de París, con tal elocuencia el misterio de la Inmaculada Concepción de María, que don Fernando Ramírez Luque escribe a este respecto: "Desde que la gran Universidad de París, casi por los años 1190, oyó a nuestro San Juan de Mata tratar tan sublimemente la cuestión de la inmunidad a todo pecado de María Santísima, quedó tan apasionada a este dulce misterio, que después, con sus libros, sus votos, sus censuras y sus alumnos, ha sido el muro de bronce de la sentencia pía. "

En 1384, don Juan I, rey de Aragón, mandó que se celebrase la fiesta de la Concepción Inmaculada en todas las provincias de España liberadas del yugo del islamismo. En el real decreto dice: "Así, Nos honramos con un corazón puro el misterio de la bienaventurada y feliz Concepción de la Santísima. Virgen, Madre de Dios; y Nos y todos los miembros de la real casa celebramos cada año la fiesta con toda solemnidad, del mismo modo *que la han* celebrado nuestros excelsos predecesores, quienes establecieron una Cofradía perpetua., Por ésta ordenamos que la fiesta de la Inmaculada Concepción se celebre todos los años perpetuamente con gran solemnidad y respeto en todos los Estados de nuestra obediencia."

El rey don Martín, hermano de don Juan I, impuso la pena de muerte a los que hablaran contra los créditos y pureza de la Concepción si no salen "en el término de diez días de la ciudad, villa o aldea en que pecaron, y en el de treinta días, a contar desde entonces, se marchen de nuestras tierras sin esperanza alguna de volver a ellas". Los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel eran cofrades de la Cofradía de la Purísima concepción de la Preservada Virgen, y lo fueron igualmente su nieto Carlos V de Alemania y I de España, y, entre otros reyes de España. Felipe V, Fernando VI, Carlos III, Carlos IV Y Fernando VII.

Voto de defender el misterio de la Inmaculada Concepción

Fueron tan grande la devoción y entusiasmo de los españoles por la Concepción Inmaculada de María Santísima, que se fundó en España la Orden militar con el título de Milicia Cristiana de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María. Fue instituida esta Orden el año 1624. Sus fundamentos son el juramento de obediencia a la Santa Iglesia Romana para la exaltación de la fe contra los herejes y conquista de Tierra Santa. Llevaba por hábito una cruz azul del centro de ella salía unos rayos de oro, y sobre ellos la Virgen como nos la describe el Apocalipsis, vestida del sol y coronada de estrellas con la luna debajo, de sus pies.

El rey Felipe II impuso ya como obligatorio a las Universidades españolas, por decreto de 24 de enero de 1604, que es la ley 17, título I, libro I de la Novísima Recopilación, el hacer voto de defender el misterio de la **Concepción Inmaculada**. El mismo voto o juramento hacían los demás estamentos, tanto civiles como militares, de España.

Claramente se ve esto en el memorial elevado por las Cortes al Papa, del cual son las siguientes palabras: "Todos los diputados de las *Reinos de España* que representaban todas sus provincias en las *Cortes* celebradas en 17 de julio de este año (1760), expresaron al Serenísimo Rey Católico la perpetua e innata piedad y religión *de todos los que tienen el nombre español* a la Santísima Madre de Dios y Reina de los ángeles, Virgen María, principalmente en el misterio de la Inmaculada Concepción, y que: siendo muy pocos los vasallos del Rey Católico que no están incorporados a alguna Orden Militar, Universidad, Ayuntamiento. Colegio, Cofradía u otro Cuerpo establecido legítimamente, se observa en todos ellos con el mayor cuidado que al entrar haga ceda uno juramento solemne de sostener y defender con todo celo y hasta donde alcancen sus fuerzas el misterio de la Inmaculada concepción, cuyo juramento hicieron también el Rey Católico y los Diputados de los Reinos de España en las Cortes celebradas en el año 1621."

La Inmaculada Concepción es nombrada Patrona de España

El rey Carlos III, accediendo a los deseos manifestados por las Cortes; tomó como universal *Patrona* de toda la monarquía a la Santísima Virgen en su Inmaculada Concepción; A instancias de este monarca, el Papa Clemente XIII, por Breve de 8 de noviembre de 1760, confirma este Patronato de María en todos los dominios de España; manda que todo el clero, secular y regular, celebre la fiesta de la Inmaculada Concepción bajo el rito doble de primera clase y con octava y concede indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados a los fieles que, debidamente dispuestos, visiten aquel día cualquier templo dedicado a Dios en honor de su Santísima Madre.

Con otro Breve amplia y extiende a el clero el oficio y misa de la Concepción, como practicaba ya la Orden seráfica.

Finalmente, con otro Breve autoriza Clemente XIII para que en la Letanía lauretana, después de decir "Mater intemerata", se añada "Mater inmaculata".

Más tarde el Romano Pontífice Gregorio XVI, a instancias del Cardenal Arzobispo de Sevilla, concedió que en la misma Letanía se diga "Regina sine labe original concepta".

La Inmaculada y las ciencias y artes españolas

Cuando la ciencia española llegó a mayor altura y dirigían sus sabios el movimiento científico del mundo civilizado, juraban las profesores de las Universidades más famosas defender hasta morir el privilegio Mariano, Así lo hicieron las Universidades de Valencia, Salamanca, Sevilla, Granada., Valladolid, Oviedo, Compostela, Oñate, Baeza, Alcalá, Osuna, Huesca, Barcelona, Zaragoza, etc., y de tal modo estaban convencidos de la certeza de su doctrina, que ninguna de las Universidades de España se volvió atrás de su voto.

Los artistas españoles se elevaron a la cumbre de la inspiración cuando pintaron o cantaron el misterio agosto de la Concepción sin mancha de María.

¡Concepciones de Ribera, de Juan de Juanes, de Antolinez, de Valdés Leal y de Murillo! Las almas de estos artistas volaron al cielo, contemplaron allí la belleza ideal de la Inmaculada y la trasladaron a sus cuadros, joyas del arte ambicionadas por todos los museos del mundo.

De la poesía española han brotado los cánticos más inspirados, las estrofas más líricas y bellas en honor de la Purísima Concepción.

Contemplad los floridos y aromáticos rosales de sus poemas, desde "El duelo de la Virgen", en el siglo XII, hasta los líricos del siglo XIX. Repasad las "Cantigas del rey sabio", el "Cancionero", de Baena, el "Cancionero general". Subid a las cumbres más elevadas de la literatura, y si preguntáis a Lope de Vega, a Tirso de Molina, a Calderón, etc..., cuál es el ideal que les inspiraba en las obras más portentosas de su ingenio, os contestarán que la Pureza bellísima de la Inmaculada Concepción.

El pueblo español y la Inmaculada

El gran amor del pueblo español ha sido siempre la Virgen María. Imposible encontrar un templo en España que no tenga una imagen de María; imposible encontrar un hogar en donde no se venere y se invoque a la Reina de cielos y tierra con el dulce nombre de Madre.

El pueblo de España expresa el amor que tiene a la Purísima en sus cantares, en los gozos de las iglesias, en las jotas en los romances de los ciegos y de las abuelas, en las plegarias mezcladas de piropos que manan muchas veces de corazones tristes, que, en su dolor, ponen la única esperanza en el auxilio de la Virgen sin mancha. Cuando se va a entrar en una casa, dice el pueblo: "Ave María Purísima", y la contestación que da el mismo pueblo es ésta: "Sin pecado concebida"; la oración que todos los españoles aprendemos desde niños es: "Bendita sea tu pureza ..., y eternamente lo sea..."; por la mañana, al mediodía y por la tarde, cuando las campanas tocan el "Ángelus", todos dirigimos nuestro pensamiento a la Santísima Virgen saludándola y felicitándola, porque, al hacerla Madre de Dios, el omnipotente también la hizo "gratia plena", llena de gracia, esto es, Inmaculada. ¿Quién puede poner en duda que el pueblo español es el defensor más decidido, el trovador más ferviente, el poeta más inspirado y el hijo más amante de la Inmaculada Virgen María?

Desde que nace nuestra Patria se une de tal forma a la Virgen María, que ya no habrá modo de separarla del regazo maternal de su Rema y Madre; y cuando descubre un mundo nuevo, lleva a este mundo, juntamente con la civilización cristiana, el más preciado de los dones espirituales y la más grande de todas las esperanzas; el culto a la Reina y Madre de misericordia, María Santísima, haciendo nacer en los corazones de veinte pueblos estos dos grandes amores: el amor a la madre Patria, España, y el amor a la Madre celestial, la Pura e Inmaculada Concepción.

Actualizado 8 diciembre 2009

[La Inmaculada Concepción de María y el Ejército Español](#)

En el día la Patrona de España quiero rescatar este artículo:

La devoción a María en el misterio de su Concepción sin mancha era común a todos los españoles. Siendo el Ejército -antes de existir las tropas permanentes- el pueblo en armas, necesariamente debía participar de las mismas creencias, reconociendo de manera explícita este privilegio concedido a la Virgen Santísima.



Algunas pruebas de la creencia del Ejército en la Concepción Inmaculada

No faltan pruebas evidentes de que así era en efecto.

En las Navas de Tolosa, dice la tradición que el Arzobispo de Toledo intervino con sus soldados, luchando con valentía y denuedo, y que en el estandarte que llevaba aparecía la imagen de la Virgen en su Inmaculada Concepción.

El vencedor de Granada, estando para dar el asalto a esta plaza, mandó erigir un altar en medio del campamento dedicado a Maria en su Concepción. Antes de descargar el último golpe a los enemigos del nombre cristiano, hace voto de consagrar la Mezquita de la ciudad a Maria concebida sin mancha. Dase el asalto entre arroyos de sangre y entra después triunfador el rey don Fernando con su esposa, doña Isabel, a coger los laureles de la victoria.

Se aclama a la Reina de cielos y tierra . Y es proclamada. Patrona de aquel florido reino en el misterio de su concepción Inmaculada.

La Inmaculada Concepción, Patrona de los Tercios españoles

Mas el motivo de que el infante español haya proclamado Patrona. suya a la Inmaculada concepción fué un hecho portentoso acaecido en la isla de Bommel -entre los brazos de los ríos Mosa y Vahal- el día **7 de diciembre de 1585**.



“Insula de Bommel” lugar donde ocurrió.

Guarnecían esta isla 5.000 españoles del Tercio de Holanda, mandados por Francisco de Bobadilla. Cinco mil españoles que, en frase del almirante francés Bonnivet, parecían "cinco mil hombres de armas, y cinco mil caballos ligeros, y cinco mil infantes, y cinco mil gastadores, y cinco mil diablos".

El conde de Holac, que mandaba la escuadra Protestante, sitia la isla. El bloqueo se estrecha cada día más. La lucha, continua y cruel, va eliminando poco a poco a los soldados de Bobadilla. Secretamente piden los españoles auxilio a Farnesio y al conde de Mansfield sin resultado práctico. Cuando los pertrechos de guerra y de boca estaban casi agotados, el conde Holac les intima a la rendición, ofreciéndoles grandes ventajas.



Maestre de Campo Francisco de Bobadilla

El consejo de capitanes da la siguiente respuesta: "Los españoles prefieren la muerte a le deshonna." Al oír esta respuesta el conde Holac tiene una idea diabólica, que pone en práctica: las aguas del Mosa discurren por un canal más alto que el terreno ocupado por los españoles. Abre un enorme boquete en el dique que las contiene y las aguas se precipitan, viéndose los españoles rodeados de un mar que los obliga a retirarse a las dunas que sobresalen y al montecillo de Emplen para no perecer ahogados, quedando sitiados por el agua y presos en tres islotes a merced de la escuadra protestante. Pasaron allí cinco días mal vestidos, mal alimentados, empapados de agua y ateridas de frío.

Un soldado rompió con un zapapico el hielo que cubría la trinchera, y al profundizar en la tierra tropezó con un objeto de madera. Era una tabla en la cual vio, con gran sorpresa y alegría, qué estaba pintada en frescos colores la Inmaculada Concepción de la Virgen María.



A los gritos de júbilo de este soldado acuden sus compañeros, y, colocando la imagen de Maria Inmaculada sobre la bandera española, caen todos de rodillas y cantan la. Salve.

Pronto llega Bobadilla, y, considerando el hallazgo de aquella imagen como señal de una próxima protección celestial, dirige a los soldados estas palabras: "¡Soldados! El hambre y el frío nos llevan a la derrota; el milagroso hallazgo viene a salvarnos. ¿Queréis que se quemen las banderas, se inutilice la artillería y abordemos de noche las galeras, prometiendo a la Virgen ganarlas o perder todos, todos, sin quedar uno, la vida?..."

"¡Sí, sí; queremos!", fué la unánime respuesta de aquellos héroes.

La imagen de la Inmaculada Concepción fué seguidamente trasladada a una iglesia que había en el montecillo de Emplen y re la colocó en un trono, teniendo como dosel la bandera de España.

Aquella misma tarde, 7 de diciembre, se levantó un viento fuerte e intensamente frío que barrió parte de las aguas y éstas comenzaron a congelarse.

La escuadra protestante, ante el temor de quedar apresada entre los témpanos del Mosa congelado, levanta el cerco y se retira. Cuentan los historiadores que el conde de Holac pronunció entonces estas palabras: "Parece que Dios es español, pues ha obrado tan gran milagro."

Los españoles, marchando sobre las aguas heladas del río Masa, atacan con coraje y ardor guerrero a la escuadra protestante y alcanzan una completa victoria al amanecer del día 8, fiesta de la Purísima, contándose entre el botín de guerra diez navíos de bastimentos de boca y armas, toda la artillería y munición enemiga y 2.000 prisioneros.



El mismo día, **8 de diciembre de 1585**, se celebren actos religiosos de acción de gracias y es trasladada a Balduc la imagen de la Inmaculada Concepción de María.

Por aclamación fué nombrada la Inmaculada Concepción Patrona de todos los Tercios de Flandes e Italia, fundándose una Cofradía bajo el titulo de *Soldados de la Virgen, Concebida sin Mancha*, siendo Bobadilla el primer cofrade y figurando en esta Cofradía todos los alistados en los Tercios de Flandes e Italia.

Algo más tarde Alonso Vázquez estableció en su Legión la misma Cofradía en España.

Desde entonces la Inmaculada Concepción es Patrona de la gloriosa Infantería española, pues es sabido que el nombre de *Tercio* se cambió por el de *Regimiento* después del Tratado de Utrecht.

Las Ordenes Militares y la Inmaculada Concepción

Como una prolongación del Ejército español puede y debe considerarse a las Ordenes Militares, aunque actualmente hayan perdido su carácter guerrero.

Pues bien todas las Ordenes Militares tarde nuestra Patria no sólo, creían en la Concepción sin mancha de la Virgen María, sino que fueron defensoras decididas de este privilegio singular.

Los Caballeros de *Santiago* hicieron el **año 1650** un voto del tenor siguiente. "Nosotros, Caballeros de la ínclita Orden de Santiago, congregados en la capilla real de nuestro rey Felipe IV, el día **30 de diciembre**, dedicado a la Traslación de Santiago, firmamos de nuestro puño y letra esta escritura, en cuya virtud, en nombre de toda la Orden y todos sus Caballeros, religiosos y monjas, deseosos de restaurar la devoción de nuestros mayores a la Inmaculada Concepción de la Virgen Maria, y consagrando nos con nuevos vínculos a su servicio, profesamos, afirmamos y protestamos que la Virgen Madre de Dios, Maria Santísima, en el primer instante de su concepción y animación fué exenta e inmune de toda mácula de pecado original y juntamente redimida con más noble género de redención por los méritos de Cristo, su Hijo y Señor nuestro."



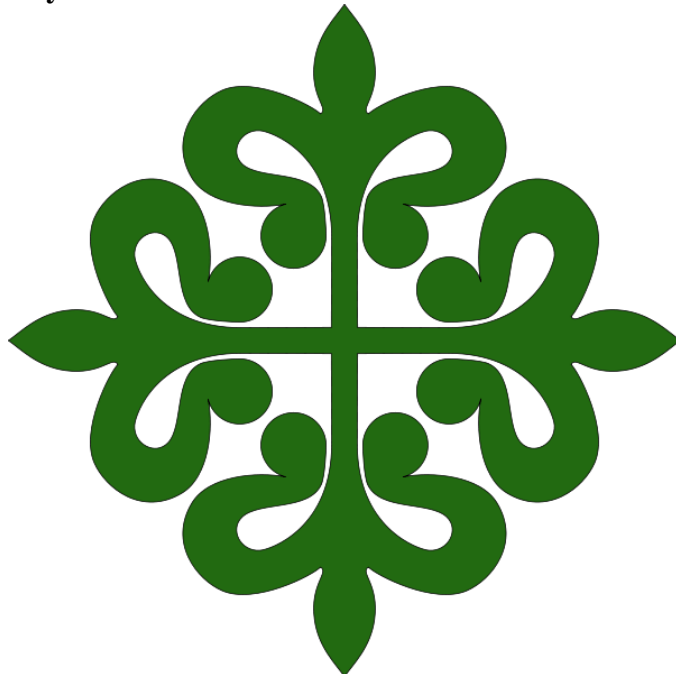
Cruz de la Orden de Santiago

Los Caballeros de *Calatrava*, en Capitulo general celebrado el **23 de diciembre de 1652**, se obligaron también con voto a defender la Concepción de Maria sin mancha de pecado, He aquí las palabras literales copiadas del acta de dicho Capitulo general: "Nosotros, siempre defensores, afirmaremos y propugnaremos que la Virgen Maria, Señora nuestra, fué concebida sin mancha alguna de pecado original, y que nunca pecó en Adán; antes al contrario, en el primer instante de su felicísima concepción, en que se juntó su alma con *su* cuerpo, fué prevenida con ingente colmo de gracia divina y preservada de la culpa original" .



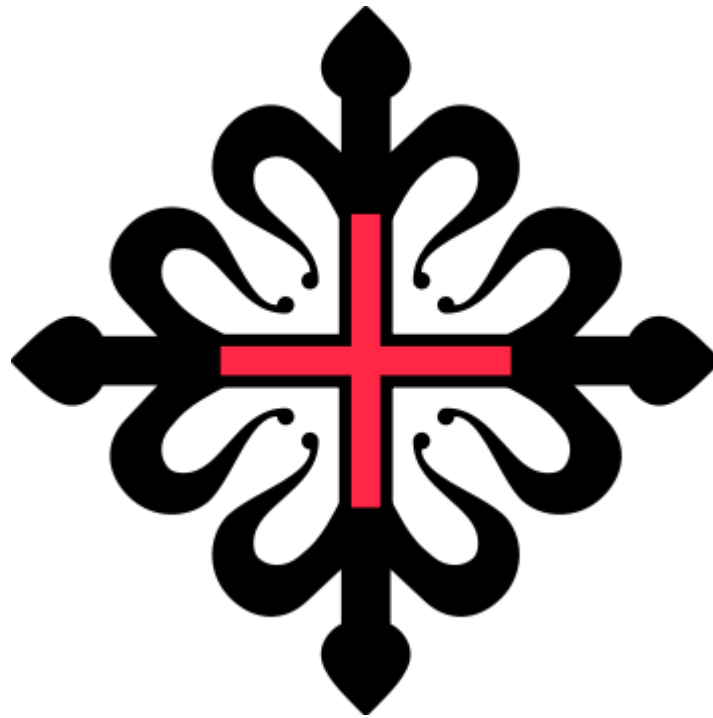
Cruz de la Orden de Calatrava

Los Caballeros de *Alcántara* hacen el **2 de febrero de 1653** el siguiente juramento y voto: "**De común acuerdo, postrados de rodillas, derramando nuestros corazones en afectos tiernos de servir a la Virgen, juramos y votamos sobre los cuatro santo Evangelios y a la Santa Cruz que ahora y siempre asentiremos, afirmaremos, profesaremos y defenderemos que la Virgen Santísima Maria, Madre de Dios y Señora nuestra, en el instante de su animación natural no tuvo mancha de pecado original en su Purísima y candidísima alma; por haber estado prevenida y preservada en el instante que el alma se unió al cuerpo con la gracia habitual santificante que la poderosa mano de Dios Omnipotente le infundió por virtud de los merecimientos de la pasión y muerte de Cristo nuestro Señor.**"



Cruz de la Orden de Alcántara

Los Caballeros de *Montesa*, también profesaban y defendían este privilegio de la Virgen Maria, y en los estatutos de la Orden se determina que una de las divisas que habían de defender los Caballeros era la "Limpísima Concepción de la siempre Virgen Marta".



Cruz de la Orden de Montesa

La Inmaculada es oficialmente nombrada Patrona del Arma de Infantería

Era evidente que el Ejército español profesaba una devoción grande a la Concepción Inmaculada de María. Sobre todo los Regimientos, Batallones, y otras Unidades del Arma de Infantería celebraban con cultos solemnes la fiesta de su Concepción sin mancha el 8 de diciembre, reconociéndola y proclamándola su Patrona y Abogacía. Así lo venían haciendo, entre otros, los Regimientos del Infante, de Zamora, de Mallorca, de América, de Guadalajara, de Murcia, de Segorbe, etc., etc.

Pero si esto era verdad, también era cierto que no existía disposición oficial que proclamase Patrona del Arma de Infantería a la Inmaculada Concepción.

Este reconocimiento oficial del patronazgo de María en su Concepción sin mancha sobre la gloriosa Infantería española tuvo lugar el **año 1892**.

Los altos jefes del Arma de Infantería, se reunieron en Madrid para inaugurar el Colegio de Huérfanos de su Arma. El teniente coronel Orozco, jefe del Batallón de Cazadores de Tarifa, aprovechó esta ocasión para indicar la conveniencia de pedir que se declarase oficialmente Patrona del Arma de Infantería a la Virgen Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepción, puede hecho era ya considerada como tal Patrona.

Todos dieron su conformidad y determinaron solicitarlo de las altas autoridades de la nación. Inmediatamente se inició la gestión necesaria por el cauce reglamentario.

Fue el teniente general don Fernando Primo de Rivera quien, en su calidad de inspector general del Arma, elevó la solicitud a la reina regente doña María Cristina.



Una real orden de **12 de noviembre de 1892**, aparecida en el número 248 de la "Gaceta de Madrid", concedía a la gloriosa Infantería española la oficial proclamación del patronato de Maria Inmaculada.

He aquí íntegro el memorable documento:

"Patrona de Infantería. Ministerio de la Guerra. Cuarta Sección. Excmo. Señor: Considerando conveniente para mantener vivo el sentimiento religioso en los diversos Cuerpos y dependencias del Arma de Infantería y estrechar los vínculos morales que unen a sus individuos lo propuesto a este Ministerio por el inspector general de la misma, en su comunicación de 27 de julio último, y teniendo en cuenta que ha sido aprobada la elección por el provicario general castrense, la reina regente del reino, en nombre de su augusto hijo del reino, en nombre de su augusto hijo el rey (que Dios guarde) se ha servido declarar Patrona del Arma de Infantería a Nuestra Señora la Purísima e Inmaculada Concepción, que ya lo fué del antiguo Colegio Militar y lo es de la actual Academia General y de gran número de Regimientos. De real orden; etc. Dios guarde a V. E. Muchos años."

Firma ésta: **real orden el general Azcárraga, ministro de la Guerra.**

Además del Arma de Infantería tienen por Patrona a la Inmaculada Concepción los Cuerpos de Estado Mayor, Intervención Militar, Farmacia Militar, Veterinaria Militar, Cuerpo Jurídico y Oficinas Militares.

La República implantada en España desde **abril de 1931 a julio de 1936** abolió este patronazgo de la Virgen Inmaculada, pero fué anulada tal disposición por una O. C. Dada por el Caudillo, Generalísimo Franco, con fecha **14 de noviembre de 1938** ("Boletín Oficial" número 139), en la cual se dice que quedan establecidas las disposiciones que nombraban santos patronos y protectores de cada una de las Armas y Cuerpos del Ejército, Armada y Aire.

- 954.—Adolfo Ramírez Chicón.
- 955.—Leocadio Pérez Hernández.
- 956.—Demetrio García Muñoz.
- 957.—Máximo Corvino Lacasa.
- 958.—José Gómez Vázquez.
- 959.—Enrique González Rodríguez.
- 960.—Saturnino Núñez Saludes.
- 961.—Cándido Arroyo Barrera.
- 962.—José Tejedor Alonso.
- 963.—Lucio Alonso Martín.
- 964.—Julio Tobes Montes.
- 965.—Avelino Torres Salvadores.
- 966.—José Luis Barja Peón.
- 967.—Heliodoro Arribas Villatoro.
- 968.—Andrés García Miguel.
- 969.—Juan Andrés Sánchez.
- 970.—Manuel Gómez Delgado.
- 971.—Regino Saigado Bravo.
- 972.—Gerardo Llorente Gaitero.
- 973.—Maximino Prieto Alvarez.
- 974.—Carlos Montero Díaz.
- 975.—Vicente Tabar Peláez.
- 976.—Valero Mariano Moliné Badia.
- 977.—Andrés Martín Nieto.
- 978.—Julio Plaza Fernández.

- 979.—Mariano Blanco Muñoz.
- 980.—Mauricio Gómez del Río.
- 981.—Fidej Pérez Lucmo.
- 982.—Salustio Soto Sánchez.
- 983.—Luis Marcos del Fresno.
- 984.—Siro López Mesigos.
- 985.—Manuel Blanco Cuadrado.
- 986.—Pablo González Hermida.
- 987.—Juan Villaverde Fernández.
- 988.—Mariano Rueda Ramírez.
- 989.—Fernando Sanz Martín.
- 990.—David Casado Yuste.
- 991.—Francisco del Fraile Temprano.
- 992.—Alfredo Herrera Corbete.
- 993.—José Salado Brca.
- 994.—Agustín Piñol Benito.
- 995.—Frutos López Sanz.
- 996.—Trifino Hidalgo Robio.
- 997.—José Casado Moreno.
- 998.—Eduardo Biedma y Biedma.
- 999.—Eustasio Cañizal Arnés.
- 1.000.—Alejandro Valdeolmillos Lózano.

MARTINEZ ANIDO

(Continuará).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

RESTABLECIMIENTO DE CULTOS

Enraizados en el espíritu de nuestro Ejército, con otras virtudes, hondos sentimientos religiosos, desde tiempo inmemorial los distintos Cuerpos y Armas los manifestaban públicamente poniéndose bajo la especial protección de Nuestra Señora, en sus advocaciones de la Purísima Concepción, del Pilar, de Covadonga, de Loreto, del Perpetuo Socorro, de Apóstol Santiago de Santa Bárbara, de nuestro Santo Rey Fernando y de la española Santa Teresa de Jesús.

Los años de laicismo no consiguieron desarraigar aquellos afectos, y desde la iniciación de nuestro Glorioso Movimiento todas las Armas y Cuerpos han manifestado sus anhelos de restablecer los cultos, y otros actos, con que celebraban sus festividades. Y hoy que la espada del Caudillo, al mismo tiempo que libera el solar patrio de las hordas que trataban de sojuzgarlo va forjando la Nueva España sobre las viejas tradiciones que la hicieron grande, no puede faltar una consagración oficial de tales sentimientos, y por ello se ponen

nuevamente en vigor todas las disposiciones que proclamaron a los Santos Patronos mencionados, Protectores especiales de cada una de las Armas y Cuerpos que tradicionalmente los han honrado y venerado como tales.

Burgos, 14 de noviembre de 1938
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles

SINDICACION

Se deja sin efecto la prohibición existente para sindicarse en la C. N. S. a los obreros ferroviarios y a los pertenecientes a Empresas militarizadas.

Burgos, 15 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don José María Lisarrague Novoa, con antigüedad de 5 de enero último.

Don José Pino López, con ídem de 28 de febrero de ídem.
Don José María Calle Torner, con ídem de 24 de abril de ídem.
Don José Quiroga Valdés, con ídem de 28 de julio de ídem.
Burgos, 12 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional de Artillería al cabo de dicha Arma José Poggio Monteverde.

Burgos, 12 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala la Orden del 5 de abril último (B. O. núm. 432), se asciende al empleo de Teniente provisional, con antigüedad del 6 de junio último, a los Alféreces provisionales de Intendencia que a continuación se relacionan:

- Don José Garabatos Nieto.
- Don Isidro Conde Botas.
- Don José Luis Gay Muñoz.
- Don Ángel Pázos García.
- Don Hipólito Cepeda Gallego.
- Don José López Gil.
- Don Nicolás García Aragón.
- Don José Paredes Cao.
- Don Manuel Sánchez Candemio.
- Don Aristides Moretón Fernández.
- Don Jaime Cerdeiriña Cerdeiriña.

Don Jesús Otacui Mirrendia.
Don Gervasio Martín Blázquez.
Don Antonio López Prado.
Don José Villa Llana.
Don Ramón Pacín Fernández.
Burgos, 12 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Condecoraciones

Se autoriza al Brigada de Infantería don Miguel Arranz Rico para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de la Orden Méndez, de la que se halla en posesión.

Burgos, 14 de noviembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

La Infantería española rinde su bandera y su corazón a las plantas de María Inmaculada; la proclama su Patrona y Abogada; la reconoce como Reina y Señora en la tierra, y pide, para todos y cada uno de los que visten el uniforme militar, la gracia de poderla aclamar también algún día Reina, Señora y Madre, formando en las filas de su corte en el reino de los cielos.

<http://www.religionenlibertad.com/articulo.asp?idarticulo=5877>

martes 8 de diciembre de 2009

INMACULADA CONCEPCIÓN: PATRONA DE ESPAÑA



LA PURISIMA CONCEPCION

Letania de España y sus Indias, que se venera en el P. Con. de S. Francisco de Val.

Señora Inmaculada de las gentes de España.
De victoria en Lepanto, de dolor en Rocroi,
rezada a flor de espadas desde el mar de Corinto
a la ribera virgen del río Paraná.

¡Señora Inmaculada de los indios ingenuos
y del hidalgo altivo y de la Inquisición!
Como ayer, como siempre, como cuando hizo falta,
España, de rodillas, te ofrece el corazón.

¡Señora Inmaculada del Pilar Jacobeo!
Consuelo de amarguras en empresas de amar.
El fruto que sembraste para la fe de Cristo
salido de tus manos, ¿no había de granar?.
¡Señora Inmaculada del apóstol del Trueno,
de la hazaña difícil y la tribulación!.
Viniste a Zaragoza para salvar a España,
y España, desde entonces, parece una oración.

¡Señora Inmaculada de los Picos de Europa!
¡Cuántos te parecían pues cuanta era su fe!
Y vino de los cielos tu auxilio y la victoria
del Dios de las batallas, del Santo, de Yahvé.
¡Señora Inmaculada de esperanzas de patria!
Se eleva una plegaria de Asturias a Aragón.
Sus ecos en las rocas, los bosques y los muertos
hablaron en romance y hablaron en canción.

¡Señora Inmaculada de la Santa María,
de los vientos propicios y de la tempestad!
Temblando amor de madre llegaste al nuevo mundo
y el indio fue el hermano y Cristo la verdad.
¡Señora Inmaculada del santo misionero,
de los conquistadores y del emperador!
Resuena aun el Caribe las voces de Triana
y rezan todavía los indios al Señor.

¡Señora Inmaculada del indio mejicano!
América es España, y España es para ti.
El inca y el azteca cayeron de rodillas
y fue el Ave María caricia en guaraní.
¡Señora Inmaculada de la Rosa de Lima,
de García Moreno, de la persecución!
Son hijos de españoles, amándote nacieron:
no saben de mentira, ni saben de traición.

¡Señora Inmaculada del Valle de los Muertos,
del niño asesinado y el viejo requeté!
Ganaron la victoria, la sangre y el martirio
de la España de Cristo por la España sin fe.
¡Señora Inmaculada del muerto por la vida!
En tus brazos de madre morir es salvación.
Y la semilla santa rebrota en patria nueva
con ecos del Prudente y voz de Calderón.

¡Señora Inmaculada de la historia de España!
Tu misma nos la hiciste y huele a santidad.
Derrotas son honores, que las guerras de Cristo,
se ganan en el cielo y allí está la verdad.
¡Señora Inmaculada!. Somos aquellos mismos
que siglos defendieron tu pura Concepción.
Como ayer, como siempre, como cuando hizo falta,
España de rodillas, te ofrece el corazón.

Francisco José Fernández de la Cigoña

Publicado por lasrucesdelasespadas@gmail.com en 0:21 0 comentarios 